



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

INFORME FINAL EVALUATIVO

INVITACIÓN SUPERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTIA E INFERIOR A 120 SMMLV N° 007 DE 2016

ADECUACIÓN DEL ÁREA DE LA MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS SEDE SAN ANTONIO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS SEGÚN FICHA BPUNI FCE 1212042015

De acuerdo a lo establecido en el título II capítulo primero, artículo 21 literal j) de la Resolución Rectora N° 2079/2014 "Por medio de la cual se modifica la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011, mediante la cual se "Adopta el Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos", me permito relacionar a continuación el Informe Final Evaluativo de las evaluaciones Jurídica y Técnica de la propuesta allegada dentro del pliego de condiciones N° 007/2016 cuyo objeto es contratar la adecuación del área de la maestría en administración de negocios de la Facultad de Ciencias Económicas sede San Antonio de la universidad de los llanos según ficha BPUNI FCE 1212042015. Relacionados a continuación:

EVALUACIÓN JURÍDICA

PROCESO	INVITACION SUPERIOR N° 007 DE 2016
OBJETO	ADECUACIÓN DEL ÁREA DE LA MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS SEDE SAN ANTONIO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS SEGÚN FICHA BPUNI FCE 1212042015
FECHA	27 DE MAYO DE 2016

Se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden constitucional y legal exigidos en la Constitución Política, el Acuerdo Superior 007 de 2011, la Resolución Rectoral 2079 de 2014, demás normas concordantes y en el Pliego de Condiciones, verificando su estricto cumplimiento.

Constituyen requisitos esenciales de las propuestas los documentos de las mismas que se ajusten a las condiciones y especificaciones que sobre ellos se soliciten a los proponentes. Serán descartadas las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales. Cuando hay hechos notorios y de fondo en los documentos esenciales se rechaza la propuesta de plano.

Al final de la evaluación hay que dejar constancia de quienes cumplen y quienes no cumplen y por qué especificaciones o condiciones de fondo no cumplen.

LITERAL	DESCRIPCION	D&G INGENIEROS Y ARQUITECTOS LTDA N° DE FOLIO	JAVIER HUMBERTO ROA PRIETO N° DE FOLIO
A	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ANEXO N° 1.	CUMPLE FOLIO 1 Y 2	CUMPLE FOLIO 3 y 4
B	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO, PERSONA JURÍDICA.	CUMPLE FOLIO 3, 4, 5 Y 6	NO APLICA
C	DE CONFORMIDAD CON LA LEY 842 DE 2003 Y LA LEY 435 DE 1998; LA PERSONA NATURAL QUE DESEE PARTICIPAR COMO PROPONENTE, DEBE ACREDITAR SU EXISTENCIA	NO APLICA	CUMPLE FOLIO 5, 6, 8, 9 Y 10
D	FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DE LA PERSONA NATURAL, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL (TODOS SUS INTEGRANTES)	CUMPLE FOLIO 16	CUMPLE FOLIO 5
E	EL PROPONENTE DEBERÁ APORTAR FOTOCOPIA LEGIBLE DEL NIT O RUT, Y DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS INTEGRANTES CUANDO SE TRATE DE CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES	CUMPLE FOLIO 7, 8, 9 ,10, 11 Y 12	CUMPLE FOLIO 180 Y 181



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

F	EN EL EVENTO DE ACTUAR EN CALIDAD DE APODERADO DEBE ACREDITAR EL RESPECTIVO PODER	NO APLICA	NO APLICA
G	ACREDITAR QUE SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE APORTE A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL.	CUMPLE FOLIO 22, 25, 26 Y 27	CUMPLE FOLIO 41
H	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS LEGIBLE Y VIGENTES DE LA PERSONA NATURAL, REPRESENTANTE LEGAL Y DE LA EMPRESA EN CASO DE SER PERSONAS JURÍDICAS, Y DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS INTEGRANTES CUANDO SE TRATE DE CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES	CUMPLE FOLIO 19 Y 21	CUMPLE FOLIO 34
I	CERTIFICADO DE BOLETÍN DE RESPONSABLE FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, VIGENTE DE LA PERSONA NATURAL, DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DE LA EMPRESA EN CASO DE SER PERSONAS JURÍDICAS, Y DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS INTEGRANTES CUANDO SE TRATE DE CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES	CUMPLE FOLIO 18	CUMPLE FOLIO 33
J	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES, EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA, VIGENTE DE LA PERSONA NATURAL, DEL REPRESENTANTE LEGAL EN CASO DE SER PERSONAS JURÍDICAS, Y DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS INTEGRANTES CUANDO SE TRATE DE CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES	CUMPLE FOLIO 20	CUMPLE FOLIO 35
K	DOCUMENTO FORMAL QUE ACREDITE LA CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.	NO APLICA	NO APLICA
L	FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA DAFP DE LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, Y DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS INTEGRANTES CUANDO SE TRATE DE CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES.	NO CUMPLE – toda vez que el oferente allega HDV DAFP de persona natural.	CUMPLE FOLIO 13, 14, 15 Y 16



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS Vice Rectoría de Recursos Universitarios

M	CERTIFICACIÓN DE VISITA AL SITIO DEL PROYECTO.	Se verifica acta de visita de obra y el oferente asistió por tanto CUMPLE con el requisito que no es obligatorio.	Se verifica acta de visita de obra y el oferente asistió por tanto CUMPLE con el requisito que no es obligatorio.
N	FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR. PARA LOS HOMBRES MENORES A 50 AÑOS.	CUMPLE FOLIO 17	CUMPLE FOLIO 7

OBSERVACIONES:

Se le informa al oferente **D&G INGENIEROS Y ARQUITECTOS LTDA** lo siguiente:

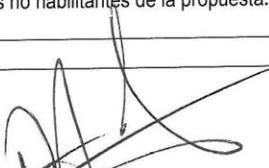
1. Hay documentación que requiere aclaración, y en aras de garantizar la pluralidad de oferentes, la transparencia, igualdad y equidad pero sobre todo no desconociendo preceptos de orden constitucional, la **UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS** se permite solicitar la documentación que no ha sido avalada por la evaluación jurídica con la información oportuna toda vez que la información requerida no es objeto de ponderación sino de revisión habilitante.
2. Por lo anteriormente expuesto **LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**, solicita la subsanabilidad de la **HDV DAFP literal L** del numeral **14.1 DOCUMENTOS JURÍDICOS** del proceso **INVITACION SUPERIOR N° 007 DE 2016**, toda vez que el oferente se está presentando como persona jurídica y no como persona natural.
3. El término que se otorga para allegar los documentos habilitantes será el estipulado en el numeral **15. ACLARACIONES** del proceso **INVITACION SUPERIOR N° 007 DE 2016**.

• **JAVIER HUMBERTO ROA PRIETO**

- ✓ **CUMPLE:** con los lineamientos **JURÍDICOS** establecidos en el Pliego de Condiciones, puesto que no incurre en ninguna causal jurídica de rechazo o exclusión de la propuesta.

• **D&G INGENIEROS Y ARQUITECTOS LTDA**

- ✓ **NO CUMPLE:** con los lineamientos **JURÍDICOS** establecidos en el Pliego de Condiciones, puesto que incurren en causales jurídicas no habilitantes de la propuesta.


OSCAR JULIAN MEDINA

Asesor en Contratación Vice Rectoría de Recursos Universitarios/Licitaciones
Profesional Evaluador Jurídico



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO:	INVITACIÓN SUPERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTIA E INFERIOR A 120 SMLMV N° 007 DE 2016
OBJETO:	ADECUACIÓN DEL ÁREA DE LA MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS SEDE SAN ANTONIO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS SEGÚN FICHA BPUNI FCE 1212042015
FECHA:	24 DE JUNIO DE 2016

PROPUESTAS RECIBIDAS:

Al cierre del proceso, el día (24) de Junio de 2016, se presentaron dos (2) propuestas:

No.	NOMBRE OFERENTE	NUMERO DE FOLIOS
1	D&G INGENIEROS Y ARQUITECTOS LTDA	151 Folios.
2	JAVIER HUMBERTO ROA PRIETO	280 Folios.

• **DOCUMENTOS TÉCNICOS DE LAS PROPUESTAS:**

DOCUMENTOS TÉCNICOS	OFERENTE No 1: D&G INGENIEROS Y ARQUITECTOS LTDA	OFERENTE No 2: JAVIER HUMBERTO ROA PRIETO
Anexo 2 – Presupuesto	Folios 72-74 - CUMPLE	Folios 237-238 - CUMPLE
Anexo 3 – Análisis de precios Unitarios	Folios 75-111 - CUMPLE	Folios 239-275 - CUMPLE
Formato DAFP	Folios 13-15 - CUMPLE	Folios 13-16 - CUMPLE
Experiencia	Folios 125-151 - CUMPLE	Folios 43-179 - CUMPLE
Experiencia Específica	Folios 125- 129 - CUMPLE	Folios 102-176 - CUMPLE
Perfil del Personal Anexo N° 4ª Y 4B – Equipo de trabajo	Folios 32-68 - CUMPLE	Folios 182-233 - CUMPLE
Programa de actividades y flujo de fondos	Folios 112-124 - CUMPLE	Folios 277-280 - CUMPLE



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

• **EVALUACION TÉCNICA:**

OFERENTE No 1: D&G INGENIEROS Y ARQUITECTOS LTDA

NUMERAL EN PLIEGOS	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN
14.2 a)	Anexo N° 2 Presupuesto.	El proponente presentó propuesta por valor de \$68.888.698 . Folio 72 al 74. CUMPLE .
14.2 b)	Anexo N° 3 Análisis de precios Unitarios	El proponente anexó copia de los documentos relacionados con los correspondientes análisis de precios unitarios como se exigió en el pliego de condiciones. Folios 75 al 111 – CUMPLE
14.2 c)	Formatos DAFP	El proponente anexó en la propuesta el formato de hoja de vida de la función pública de acuerdo a lo exigido en los pliegos. Folio 13 al 15 - CUMPLE
14.2.d)	Experiencia	<p>El oferente presentó con su propuesta certificación, celebrado con el INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL META, dicha obra debidamente ejecutada, cuya sumatoria es mayor al presupuesto oficial de este proceso, suscritos dentro de los cinco (5) últimos años, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso. - CUMPLE</p> <p>Partiendo del folio 125. El proponente anexó copia de los documentos relacionados con la experiencia así:</p> <p>Contrato N° 038 de 2011 FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 01/11/2011 OBJETO: Adecuación de las instalaciones físicas, red eléctrica, voz y datos del área administrativa del instituto de tránsito y transporte del Meta VALOR \$346.167.100 VALOR ADICIÓN: \$172.848.924 TIEMPO DE EJECUCIÓN: 2 meses TIEMPO ADICIONAL: 30 Días</p>
14.2.e)	Experiencia específica	El contrato acreditado en el literal d, - CUMPLE con las actividades solicitadas, folios 125-129



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

14.2 f)	Perfil del personal mínimo para la ejecución de los trabajos (ANEXOS No. 4A y 4B)	<p>El oferente presento el anexo 4A firmada por arquitecto MIGUEL ARTURO GONZÁLEZ GONZÁLEZ y el anexo 4B donde se relaciona experiencia del profesional. CUMPLE</p> <p>• Requisito en pliego de condiciones: RESIDENTE DE OBRA: Deberá ser un Ingeniero Civil o Arquitecto, con Matrícula profesional vigente y certificado de vigencia de la misma (ley 842 de 2003 artículo 20) vigente, con experiencia general no menor de cinco (5) años contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional, deberá acreditar experiencia específica como Residente en por lo menos un (1) contrato cuyo objeto sea en construcción y/o adecuación y/o mantenimiento y/o mejoramiento de obras en instituciones públicas. Los profesionales solicitados deberán diligenciar el formato de carta de compromiso para el momento de la ejecución del contrato, en caso de ser favorecido el oferente, Se deberá adjuntar copia de la certificación como residente de Obra, copia del contrato de obra, el cual debe haber sido suscrito dentro de los cinco (5) últimos años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.</p>
14.2 g)	Programa de actividades y flujo de fondos	<p>Se solicita los siguientes reportes:</p> <p>a) Diagrama de Gantt o Diagrama de Pert-cpm. b) Flujo de Fondos c) Tabla general de límites y holguras</p> <p>De acuerdo a la información entregada por el oferente en la propuesta se evidencia en los folios 112-124 - CUMPLE</p>

OFERENTE N° 2: JAVIER HUMBERTO ROA PRIETO

NUMERAL EN PLIEGOS	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN
14.2 a)	Anexo N° 2 Presupuesto.	El proponente presentó propuesta por valor de \$69.180.833. Folios 237 al 238 - CUMPLE .
14.2 b)	Anexo N° 3 Análisis de precios Unitarios	El proponente anexó copia de los documentos relacionados con los correspondientes análisis de precios unitarios como se exigió en el pliego de condiciones. Folios 239 al 275 – CUMPLE
14.2 c)	Formatos DAFP	El proponente anexó en la propuesta el formato de hoja de vida de la función pública de acuerdo a lo exigido en los pliegos. Folios 13 al 16 - CUMPLE



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

14.2.d)	Experiencia	<p>El oferente presentó con su propuesta certificación, celebrado con el Instituto de Desarrollo del Meta, dicha obra debidamente ejecutada, cuya sumatoria es mayor al presupuesto oficial de este proceso, suscritos dentro de los cinco (5) últimos años, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.</p> <p>Partiendo del folio 43. - CUMPLE. El proponente anexó copia de los documentos relacionados con la experiencia así:</p> <p>Contrato N° 032 de 2011 FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 14/02/2011 OBJETO: Estudios, diseño y mejoramiento: Instalaciones del teatro la Vorágine, Instalaciones del parque Sikuaní e Instalaciones del Coliseo Álvaro Mesa Amaya, obras exteriores y piscinas olímpicas en el Municipio de Villavicencio Meta.</p> <p>VALOR \$11.521.869.819 VALOR ADICIÓN \$3.001.324.020 TIEMPO DE EJECUCIÓN: 12 Meses TIEMPO DE ADICIONAL: 4 Meses</p>
14.2.e)	Experiencia específica	<p>El contrato acreditado en el literal d, - CUMPLE con las actividades solicitadas. Folios 102-176</p>
14.2 f)	Perfil del personal mínimo para la ejecución de los trabajos (ANEXOS No. 4A y 4B)	<p>El oferente presentó el anexo 4A firmada por el Ingeniero civil JAVIER DARIO HERNANDEZ CRUZ y el anexo 4B donde se relaciona experiencia del profesional. CUMPLE</p> <p>• Requisito en pliego de condiciones: RESIDENTE DE OBRA: Deberá ser un Ingeniero Civil o Arquitecto, con Matrícula profesional vigente y certificado de vigencia de la misma (ley 842 de 2003 artículo 20) vigente, con experiencia general no menor de cinco (5) años contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional, deberá acreditar experiencia específica como Residente en por lo menos un (1) contrato cuyo objeto sea en construcción y/o adecuación y/o mantenimiento y/o mejoramiento de obras en instituciones públicas. Los profesionales solicitados deberán diligenciar el formato de carta de compromiso para el momento de la ejecución del contrato, en caso de ser favorecido el oferente, Se deberá adjuntar copia de la certificación como residente de Obra, copia del contrato de obra, el cual debe haber sido suscrito dentro de los cinco (5) últimos años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.</p>



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

14.2 g)	Programa de actividades y flujo de fondos	Se solicita los siguientes reportes: a) Diagrama de Gantt o Diagrama de Pert-cpm. b) Flujo de Fondos c) Tabla general de límites y holguras De acuerdo a la información entregada por el oferente en la propuesta se evidencia en los folios 277-280. CUMPLE
----------------	---	---

De acuerdo al **literal h) evaluación de la oferta**, se realiza la calificación de las ofertas, teniendo en cuenta que han sido hábiles.

$$MG = \sqrt[n+1]{Y_1 \times Y_2 \times Y_3 \times \dots \times Y_n \times PO}$$

Dónde:

MG = Media Geométrica

n= Numero de propuestas

Yn= Valor de cada una de las propuestas hábiles

PO= Presupuesto Oficial

Se calculará la diferencia (Dn) en valor absoluto entre el valor de cada una de las propuestas y la Media Geométrica (MG).

Dn = Diferencia entre MG y Yn en valor absoluto

Dn = /MG – Yn/

La propuesta que obtenga el menor valor será la que se tenga como ganadora una vez cumpla con los demás requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

$$MG = \sqrt[3]{(68.888.698)(69.180.833)(69.214.334)}$$

MG= 69.094.466,74

Oferente 1= 69.094.466,74 - 68.888.698

Oferente 1= 205.768,735

Oferente 2= 69.094.466,74 - 69.180.833

Oferente 2= 86.366,26 – oferta de menor valor según el pliego es la ganadora

Fundamentado en lo anterior, la variable económica permite establecer que el resultado del análisis de la media geométrica arrojó que la propuesta N° 2, es la ganadora del valor de oferta por obtener el menor valor una vez realizado los análisis comparativos de la diferencia de la media geométrica frente a cada uno de los valores ofertados.

Así mismo, la propuesta N° 2, presenta una mayor experiencia del participante técnico y su equipo de trabajo, partiendo de la vigencia de las tarjetas profesionales.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

Finalmente la propuesta N° 2, también presenta el mayor valor del contrato que evidencia la experiencia y supera ostensiblemente la propuesta del oferente N° 1, a pesar de que el Oferente N° 2, tuvo una participación del 20% en el contrato acreditado.

De tal manera, que se recomienda adjudicar el proceso al oferente N° 2, propuesta presentada por el Ingeniero JAVIER HUMBERTO ROA PRIETO, por valor de \$69.180.833, para dar cumplimiento a la necesidad que tiene la Universidad de los Llanos en la realización de la ADECUACIÓN DEL ÁREA DE LA MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS SEDE SAN ANTONIO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS SEGÚN FICHA BPUNI FCE 1212042015.

ROBERTO RICARDO ROJAS CORTAZAR
Ingeniero Civil - Unillanos
Profesional Evaluador

El 28 de Junio de 2016, la Universidad de los Llanos Publicó en la Página Web de la Universidad de los Llanos, las evaluaciones Jurídica y Técnica del Proceso de Selección de modalidad de Invitación Superior al 10% de la menor cuantía e inferiores a 120 SMMLV N° 007 de 2016, información que estuvo disponible en la página web www.unillanos.edu.co, conforme a lo previsto en artículo 53 de la Resolución Rectoral 2079 de 2014, dentro del término de traslado para presentar Observaciones a las evaluaciones y respuestas a las mismas, se verifica que no se recibieron observaciones al correo Electrónico licitaciones@unillanos.edu.co ni por escrito.

En este orden de ideas, dando cumplimiento a lo establecido específicamente en el artículo 21 y 22 de la Resolución Rectora N° 2079/2014, posterior al compilado de la información presentada por los evaluadores designados, esto es el Abogado contratista (Jurídico) y el Ingeniero Civil (Técnico), adscritos a la Vicerrectoría de Recursos Universitarios, se recomienda al Rector adjudicar el proceso tendiente a contratar la **ADECUACIÓN DEL ÁREA DE LA MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS SEDE SAN ANTONIO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS SEGÚN FICHA BPUNI FCE 1212042015**, al señor **JAVIER HUMBERTO ROA PRIETO** identificado con C.C N° 17.345.762 de Villavicencio, por la suma de **SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$69.180.833) MCTE**

ORIGINAL FIRMADO
JOSE MIRAY SAAVEDRA ÁLVAREZ
Vicerrector de Recursos Universitarios

Proyectó: Ghina Martínez Díaz

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López
Tel. 661 68 00 Ext. 148
Email: licitaciones@unillanos.edu.co
Villavicencio – Meta